



ID MEC: 4314248

Nº EXPEDIENTE: 6354/2013

INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2014/2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
QUÍMICA ORGÁNICA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA
MENCIONES/ESPECIALIDADES		---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CENTRO RESPONSABLE		FACULTAD DE QUÍMICA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE		FACULTAD DE QUÍMICA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS
NÚMERO DE CRÉDITOS		60 ECTS
PROFESIÓN REGULADA		NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN		PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN		2014-2015
FECHAS	ACREDITACIÓN EX ANTE: (Verificación)	25.09.2013
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN:	---
	IF MODIFICACIONES:	---
	IF SEGUIMIENTO 2014-2015:	22.07.2016

1. RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster universitario en Química Orgánica** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis realizado de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, fundamenta la anterior resolución en las valoraciones realizadas en cada uno de los criterios objeto de la evaluación de seguimiento del título y que justifican las recomendaciones de mejora que se reproducen en este informe.

Aspectos generales

En el apartado 1.A) *Datos da Universidade e do Título del Informe Anual de Seguimento* se indica que el curso de implantación del título es el 2013-2014, no obstante en el Evidencia 19 (E19) se constata que el curso académico de implantación real es el 2014-2015.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El máster se implanta, por primera vez, el curso académico 2014-2015 (E19), por lo que este informe de seguimiento corresponde al primer año de su implantación. Sin embargo, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (E1) ofrece datos de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 2013-2014, mostrando una trayectoria ascendente (9, 24, 32; este último curso 2015-2016 supera el valor ofertado de 30). En el caso de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) el porcentaje de plazas ofertadas cubiertas es del 50% y del 48%, respectivamente. La nota media de acceso es alta; casi la totalidad de los estudiantes superan el 6. El perfil de ingreso en la evidencia E3 no recoge la titulación de acceso de los estudiantes al Máster. No se ofrecen datos sobre el número de alumnos preinscritos o sobre alumnos que no cumplen requisitos de admisión.

El plan de estudios que se oferta (páginas webs) es coherente con el que aparece en la memoria verificada. Sin embargo, el desarrollo de este plan muestra algunas cuestiones que conviene analizar y que se refieren a dos aspectos: la coordinación entre las universidades que imparten el título y las asignaturas de Trabajo Final de Máster y Proyecto. Las guías docentes ofrecen información pormenorizada sobre contenidos, competencias, metodologías y sistemas de evaluación, pero el valor añadido de que este Máster se imparta en tres universidades debe requerir la coordinación de las guías docentes y, en particular, de las materias obligatorias. En segundo lugar, en la práctica parece que las asignaturas Proyecto (12 ECTS) está usualmente ligada al Trabajo Fin de Máster (18 ECTS), consistiendo en un trabajo de investigación realizado en las propias universidades, centros anejos o, excepcionalmente, en alguna empresa. Este aspecto ha de

ser clarificado, dado el interés que podría tener la propuesta de una única materia de 30 ECTS (TFM) cuyo objetivo central consistiese en la realización de un trabajo de investigación y eliminar la confusión que puede suscitar una asignatura (Proyecto) orientada a la realización de prácticas externas que, como tales, no se producen.

El interés que tiene una oferta de Máster propuesta por tres universidades debe ir acompañado de importantes esfuerzos de coordinación, que no se hacen visibles cuando se proporciona una única evidencia de coordinación en 2015, máxime cuando la valoración global del máster es baja atendiendo a la valoración de los egresados (que hacen referencia a la plataforma Moodle, la adecuación de asignaturas/materias al mercado laboral, a los resultados del aprendizaje y la existencia de una coordinación interna y externa).

Recomendaciones para la mejora:

- Potenciar la captación de estudiantes, en particular en aquellos centros/universidades donde no se cubre la oferta de plazas.
- Analizar el perfil real de ingreso/egreso del título.
- Clarificar la situación de las asignaturas Proyecto y Trabajo Fin de Máster.
- Asegurar los mecanismos de coordinación del máster (dentro y entre los Centros implicados) y evidenciar documentalmente los resultados de dicha coordinación.
- Analizar las sugerencias de la encuesta de satisfacción de los egresados.

Criterio 2. Información y transparencia

La información pública sobre el título se ha consultado en los siguientes enlaces web de las distintas universidades participantes en el título:

<http://master-en-quimica-organica.webnode.es/> (web propia Máster USC)

<https://www.usc.es/es/centros/quimica/titulacions.html?plan=14726&estudio=14727&codEstudio=14228&valor=9> (web Facultad de Química USC)

<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/ciencias/quimica-organica> (web datos básicos Máster USC)

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662166479/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Quimica_Organica.htm (UAM)

<http://www.ucm.es/quimica-organica-1/master-2> (UCM)

<http://www.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/461.pdf> (UCM, díptico de la titulación)

<http://www.masterqo.es/> (web general Máster)

De manera general, se han detectado discrepancias entre la información pública de las diferentes páginas web de las universidades participantes en aspectos básicos de la titulación. Por ejemplo, existen guías docentes sin publicar, como la del Trabajo Fin de Máster, y en las que sí lo están la información no es coincidente entre los tres centros y con la memoria vigente. Por otro lado, en la web propia del título se echan en falta datos básicos como plazas ofertadas u objetivos y competencias. Además, en todas las páginas web debería aparecer un enlace a la memoria vigente fácilmente accesible.

Recomendaciones para la mejora:

- Realizar una revisión y mejora continua de todas las páginas web que contienen información sobre el máster.

- Prestar especial atención a que todas las páginas web del máster muestren la misma información, actualizada y coincidente con la memoria de verificación. Por ejemplo, se han detectado discrepancias en las guías docentes, objetivos y competencias del título y criterios de acceso y admisión.
- Disponer, en todas las páginas web, de enlaces a la memoria vigente bien visibles y accesibles.
- Especificar la universidad coordinadora, así como el centro responsable de la titulación o, en su caso, departamento o instituto en todas las páginas web.
- Revisar las guías docentes de las materias/asignaturas, de modo que sean idénticas entre sí, en las distintas universidades participantes y que se ajusten a lo especificado en la memoria de verificación del título.
- Publicar la guía docente, así como información completa y actualizada sobre el Trabajo Fin de Máster (comisiones de evaluación, convocatorias, asignación, temáticas...) en todas las webs existentes.
- Proporcionar una mayor visibilidad tanto a indicadores de resultados como a otras tasas/resultados complementarios en todas las páginas web.
- Corregir los errores observados en la web de datos básicos de la USC con respecto a la estructura del programa formativo.
- Revisar el número de plazas ofertadas en la UAM, dado que no coincide con las previsiones de la memoria vigente.
- Incluir datos básicos sobre la titulación en la web propia del máster (tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas por cada centro, objetivos y competencias del título, estructura del programa formativo, indicadores de resultados).
- Completar la información sobre el título en la página web de la UCM con respecto al perfil de ingreso, horarios y calendarios de exámenes, normativa y procedimientos de acogida y orientación a nuevos estudiantes así como el Plan de Acción Tutorial.

Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad

El SGC, responsabilidad de la Facultad de Química de la USC (responsable administrativa) contiene un Manual de Calidad Extenso y un Manual Simplificado (aprobado el 4-2-2015), así como un Manual de Procedimientos. Habida cuenta de estas garantías, debería realizarse un análisis sobre la eficacia de estos procedimientos que incluyese evidencias reales sobre el proceso de implantación del SGC, principalmente en lo que se refiere a la comunicación de las actividades y resultados del proceso de medición de parámetros de calidad (considérese la inexistencia de encuestas de satisfacción en algunas universidades y el bajo índice general de participación en éstas), de sus análisis y propuestas de mejora a las partes interesadas y de los procesos de retroalimentación correspondientes.

Recomendaciones para la mejora:

- Aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del máster a todas las partes interesadas, estableciendo mecanismos eficientes de comunicación.
- Evaluar la efectividad del Manual de Calidad Simplificado, y los diferentes procedimientos. En particular, diseñar acciones tendentes a un incremento de participación, con carácter general, en la cumplimentación de encuestas de calidad.

- Desarrollar acciones de mejora sobre los aspectos señalados en las valoraciones de egresados, que, además de los señalados anteriormente, se refieren a la “organización, número de asignaturas/materias optativas, adecuación de los criterios de evaluación a las guías docentes y la cantidad de materia impartida respecto al tiempo dedicado” tal y como se indica en el Informe de Seguimiento.
- Evidenciar documentalmente (actas da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad), los análisis de resultados de implantación del SGC, las propuestas de mejora derivadas y su seguimiento.
- Continuar trabajando en las siguientes acciones del Plan de Mejoras que están sin finalizar:
 - AM: organización de las enseñanzas relativas a las materias/asignaturas Proyecto y Trabajo Fin de Máster
 - AM: coordinación universitaria para uniformizar las guías docentes en las tres universidades participantes
 - AM: reorganizar la página web y completar/añadir ítems.
 - AM: aumentar la participación en las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

La categoría y la trayectoria académica e investigadora del Personal Docente e Investigador (PDI) asociado al máster es adecuada. Teniendo en cuenta además que la valoración del profesorado respecto a la docencia impartida o recibida en las tres universidades es buena y que el número de alumnos en cada universidad es bajo, no son coherentes los resultados bajos de la valoración de egresados, de alumnos en la UCM y en la UAM (en USC no se proporcionan) o del PAS, de apoyo del centro y dotación de prácticas de laboratorio en la UCM.

Recomendaciones para la mejora:

- Proponer acciones para mejorar la evaluación de los estudiantes y egresados respecto a la docencia recibida.
- Potenciar la participación del PDI en el programa DOCENTIA u otros similares.
- Potenciar la implicación del PDI en el desarrollo del máster, habida cuenta del resultado de las encuestas de satisfacción, máxime para un título de máster, con buen perfil de estudiantes que acceden, normalmente motivados y donde la relación profesor-alumnado suele ser más directa que en los estudios de grado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

En general, se ha aportado escasa información sobre los recursos materiales y los servicios asignados directamente al desarrollo de este título de Máster.

La relación de centros de realización de prácticas externas o Trabajo Final de Máster se presenta de forma muy pormenorizada por la UAM y no se presenta adecuadamente en las UCM y la USC.

Recomendaciones para la mejora:

- Obtener información sobre la valoración de los recursos materiales y servicios puestos a disposición para el desarrollo del máster.

- Detallar los centros de realización de prácticas externas y/o Trabajo Fin de Máster de forma unificada por las tres universidades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Aunque, con las deficiencias ya mencionadas, existe una buena descripción de las competencias asignadas a las materias y/o asignaturas, así como de los objetivos del título, la relativamente baja satisfacción sobre los resultados de aprendizaje puede ser un indicador de una falta de correspondencia entre los resultados esperados o previstos y los obtenidos.

Recomendaciones para la mejora:

- Analizar los valores y la evolución de las tasas de éxito por asignatura/materia, para detectar aquellas con mayor índice de fracaso y establecer medidas de mejora.
- Analizar las causas del grado de satisfacción relativamente bajo de los estudiantes y egresados en relación con la titulación y la información pública disponible, a fin de que puedan servir para introducir las mejoras pertinentes.
- Establecer una relación clara entre competencias y resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Las tasas previstas en la Memoria se han visto, con carácter general, alcanzadas e incluso mejoradas en lo que se refiere a graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, pero faltan datos de las tasas de graduación para la USC y la UAM, de abandono para la USC y de eficiencia para la UCM.

Recomendaciones para la mejora:

- Completar los valores de los indicadores de resultados académicos del máster.
- Dado el carácter interuniversitario del título, se debe completar los valores de los indicadores de resultados globales de las tres universidades.
- Realizar un análisis más completo sobre los resultados del título. En concreto, el bajo número de matriculados en alguna de las universidades (particularmente en la USC), debe ser valorado.

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA